

**Programa Integrado para la Actualización, Especialización y Formación en Administración de la Educación Superior. INAP, SEP y ANUIES**

Publicamos las intervenciones que en la inauguración de este evento tuvieron el licenciado David Pantoja Morán, Director General de Educación Superior de la SEP y el doctor Rafael Velasco Fernández, Secretario General Ejecutivo de la ANUIES, el día 26 de octubre de 1984, en el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP). El doctor Velasco leyó un documento de la Coordinación General de Programas Académicos de la ANUIES, destinado a presentar un breve resumen de los antecedentes que sobre el tema del programa existen en México.

**LIC. IGNACIO PICHARDO PAGAZA,**  
Presidente del INAP,  
**DR. JORGE FLORES VALDES,** Subsecretario de Educación Superior  
e Investigación Científica,  
**DR. RAFAEL VELASCO FERNANDEZ,**  
Secretario General Ejecutivo de la ANUIES,

**DISTINGUIDOS MIEMBROS DEL PRESIDIO,  
UNIVERSITARIOS:**

Me es muy grato poder expresar ante ustedes la satisfacción que siente la Dirección General de Educación Superior de ver hoy la materialización de un anhelo acariciado, hará bien pronto dos años.

En efecto, al hacernos cargo de la Dirección, un grupo de universitarios que ya habíamos padecido en carne propia los efectos de la improvisación en la preparación de recursos humanos para la planeación y la administración universitarias, después de hacer un rápido repaso sobre lo que las instituciones educativas superiores del país hacen para producir este tipo de recursos y teniendo en cuenta también los esfuerzos que en la materia había llevado a efecto la SEP, la ANUIES y su Secretaría Ejecutiva, pronto cobró el carácter de un proyecto de esa necesidad sentida por tanto tiempo y por tantos universitarios.

En efecto, el proceso acelerado de urbanización, industrialización y modernización del país, y el acceso a mejores niveles de vida de grandes estratos de la población y a los beneficios cada vez más extendidos en materia de salud, permitieron un crecimiento acelerado de la población en los últimos años. El deseo de acceso a status y a estratos sociales más elevados o el de consolidar los ya obtenidos, hicieron que numerosas capas de la población demandaran un mayor acceso a la educación superior.

En los últimos veinte años las universidades ya existentes vieron crecer sus matrículas vertiginosamente, otras más tuvieron que ser creadas ahí donde no existía una institución universitaria y todas han tenido que enfrentar el grave problema de una verdadera explosión cuantitativa en sus matrículas. Este crecimiento acelerado no se ha visto, por desgracia, correspondido en todos los casos con una adecuada planeación y, por ello, se ha tenido que responder al crecimiento de la demanda de manera un tanto desordenada e improvisada.

El crecimiento trajo como consecuencia la necesidad de ampliar los servicios no solamente educativos sino también los administrativos de apoyo, y, pronto, las universidades, de ser pequeñas entidades manejadas artesanal y comunitariamente, se vieron enfrentadas al gigantismo que las convirtió en empleadoras de ejércitos de trabajadores académicos y administrativos y de profesionales que se incorporaron a prestar sus servicios académicos. La concentración de grandes núcleos de personas prestadoras de servicios y con intereses semejantes dio lugar, en los años setenta, a la aparición del fenómeno del sindicalismo. Sin ninguna experiencia previa en esta materia, autoridades y trabajadores universitarios pronto se vieron envueltos en conflictos de intereses aparentemente irreconciliables que, por fortuna, fueron solucionados legalmente en la Constitución y en la Ley Federal del Trabajo, salvaguardando, por una parte, los intereses de los trabajadores y, por otra, los intereses académicos de las instituciones, demostrando así que son perfectamente compatibles.

Los grandes números estudiantiles, las necesidades de trámites de personal académico y administrativo y las presiones sindicales obligaron al crecimiento no necesariamente óptimo de los servicios de apoyo administrativo. Ante las necesidades de prestar tales servicios de apoyo, algunas universidades han logrado modernizar y automatizar sus procedimientos, pero no necesariamente todas han logrado superar etapas artesanales en la prestación del servicio.

Todos estos problemas evocados superficial y deshiladamente, nos hacen ver un panorama de las instituciones universitarias que reclama urgentemente la necesidad de personal altamente calificado para la planeación y la administración de esas instituciones. Sin embargo, debe consignarse el hecho de que, salvo esfuerzos aislados de algunas instituciones, y de un esfuerzo constante de parte de la SEP, de ANUIES y de su Secretaría Ejecutiva, a través de cursos y talleres, no existía un programa de cobertura nacional, de carácter orgánico y permanente, ya institucionalizado, que se propusiera la producción de recursos de alto nivel en este renglón, preparados teóricamente y con instrucción práctica para afrontar los graves problemas que la planeación y la administración universitaria confrontan.

Por eso no deja de ser alentador, y renueva la fe en las capacidades de los universitarios, el hecho de ver reunidos hoy aquí a esta primera promoción de funcionarios universitarios venidos de todos los rincones del país, deseosos de una mejor preparación e imbuidos de espíritu de servicio para su institución y que ya han iniciado este magnífico esfuerzo de conjunción de voluntades en el que han participado las universidades públicas de los Estados, la Secretaría Ejecutiva de ANUIES, la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica con su apoyo decidido, la generosa hospitalidad y la experiencia académica acumulada del Instituto Nacional de Administración Pública.

Desear a ustedes éxito en los estudios, exhortarlos a que esta primera experiencia los estimule para la continuación en los estudios de maestría, y recordarles que el deber fundamental que tienen a su regreso es el de servir leal y eficazmente a la institución universitaria que hizo posible que ustedes estuvieran aquí, es el mensaje que la Dirección General de Educación Superior y, así lo entiendo, la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica quieren transmitir a ustedes.

Una última recomendación puede ser valedera y espero se pueda convertir en un principio que guíe su conducta en el servicio a la universidad. Regla fundamental de la autonomía universitaria es la del autogobierno de los universitarios. En efecto, la república académica no se concibe gobernada de otra manera más que por las reglas que ella misma emite y por los propios miembros de la comunidad. En consecuencia, la administración universitaria no debe convertirse en un cuerpo ajeno a la comunidad o que se superponga a ella y que tenga intereses distintos a los de la propia comunidad universitaria. No debe existir contradicción entre una administración eficiente y las necesidades del libre ejercicio del pensamiento crítico. No permitan ustedes que la administración ahogue la creatividad de la academia.

**LIC. DAVID PANTOJA MORAN,**

Director General de Educación

Superior, SEP.